



OFI20-00222520 / IDM 12000002
(CITE ESTE NÚMERO PARA INFORMACIÓN Y/O PARA ENVIAR COMUNICACIÓN)
Bogotá D.C., 16 de octubre de 2020

Señora

LUZ ENITH PICÓN GUERRERO

Carrera 10 9N-43 Torre 2 Apartamento 201 Barrio Minuto de dios
Bogotá, D.C.

OFI20-00222520 / IDM 12000002

Asunto: EXT20-00161603 .

Respetada señora Picón:

Hemos recibido con atención su mensaje del asunto. Sobre el particular, le informamos que, con el fin de dar trámite, es necesario que nos aclare qué tipo de ayuda necesita para determinar la finalidad de la petición.

Lo anterior con fundamento en el artículo 19 de la Ley 1437 de 2011 en concordancia con la Ley 1755 de 2015 y sin perjuicio de que usted y/o el interesado presente posteriormente una nueva solicitud, ya sea remitiéndola por correo electrónico a contacto@presidencia.gov.co, o haciendo uso de los demás canales de atención que puede encontrar en la página disponible en el siguiente link: <https://dapre.presidencia.gov.co/AtencionCiudadana> .

Quedamos atentos de sus requerimientos y aclaraciones, pues para el señor Presidente es fundamental que toda la ciudadanía sea debidamente atendida y orientada.

Cordialmente,

ALFY ROSAS SANCHEZ

Asesor Grupo de Atención a la Ciudadanía

L. Peña



Clave:80tPhkDtvD